



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la Resolución de Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios de 19 de diciembre de 2014, por la que se procede al archivo del expediente de declaración responsable de actividad de "bar-restaurante", en la calle Centeno, número 31 (Exp.: 41/2013) tramitado a instancia de don David Sotes Maya, con último domicilio conocido en calle Miguel Hernández, número 7 de Seseña y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

El interesado dispone de un plazo de quince días para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 4 de febrero de 2015.-La Concejal Delegada del Área de Ordenacion del Territorio y Servicios.- (Delegada por Decreto de Alcaldía 296/2011 de fecha 30 de junio de 2011).-Rosa Laray Aguilera.

N.º I.- 1306